



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones que se presenten al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019062196)

Mediante Orden de 1 de agosto de 2019, publicada en el DOE núm. 155, de 12 de agosto, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la citada Orden, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al inicio de sus actuaciones.

En cumplimiento de tal mandato y en virtud de las competencias que me otorga el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se convoquen al amparo de las referidas bases reguladoras, a los siguientes:

— Presidente/a:

Titular: Don Indalecio Moreno Tamayo, titular del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Suplente: Doña María Montaña Gómez Amores, titular de la Sección de Fomento del Cooperativismo del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

— Vocal:

Titular: Don José Antonio Ramírez Melchor, titular de la Sección de Registro de Sociedades del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.



Suplente: Don Jesús Zarco Mogedano, Técnico en Relaciones Laborales del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

— Secretario/a:

Titular: Don Manuel Díaz Arroyo, funcionario de la especialidad Jurídica, adscrito al Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Suplente: Doña Pilar Rubio Bravo, Graduada Social del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Mérida, 3 de septiembre de 2019.

La Directora General de Cooperativas
y Economía Social,

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ

• • •

